

78479 – ¿El hecho de que una persona trague pequeños pedazos de su propia piel invalida el ayuno?

السؤال

Si como un pequeño pedazo de mi piel, más pequeño que un cuarto del tamaño de una uña, ¿se invalida mi ayuno?

الإجابة المفصلة

Alabado sea Allah.

No está permitido que ningún tipo de comida, bebida o medicamento ingrese al estómago de una persona que esté ayunando. Comer implica introducir cualquier tipo de sustancia dentro del estómago por la boca, incluso si esa sustancia es dañina o perjudicial, como por ejemplo rocas pequeñas, uñas, piel, etc. Este es el punto de vista compartido por los cuatro imames y no se conoce ningún tipo de discrepancia entre ellos.

Ver: Hashiyat Ibn Qasim ‘ala al-Rawd al-Murbi’ (3/389)

Al-Shirazi al-Shafi’ i (que Allah se apiade de él) dijo:

Es irrelevante que lo ingerido sea comestible o no. Si tragase tierra, una piedra o una moneda, su ayuno será inválido, ya que ayunar significa abstenerse de todo lo que pueda entrar en contacto con el estómago y, esta persona no respetó la abstinencia. Fin de la cita.

Haciendo un comentario acerca de esto, Al-Nawawi (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Al-Shafi’ i y sus compañeros (que Allah tenga piedad de él) dijeron: Si alguien que ayuna se traga cosas que usualmente no son para comer, como por ejemplo monedas, tierra,

伊斯兰问答网站

总负责人谢赫穆罕默德·萨利赫·
穆南志德

pequeñas rocas, pasto, metal, hilo, etc., habría interrumpido su ayuno y no existe ningún tipo de objeción a eso por nuestra parte. Este es el punto de vista de Abu Hanifah, Malik, Ahmad, Dawud y la mayoría de los sabios anteriores y posteriores. Fin de la cita.

Al-Maymu' 6/340)

En base a lo anteriormente citado, el hecho de tragarse pequeños pedazos de piel es considerado una causa de interrupción del ayuno; sin embargo, si una persona lo hiciese sin intención, su ayuno seguirá siendo válido y no existe pecado en él.

Los sabios del Comité Permanente dijeron:

Si hay úlceras en sus encías o si sangran al momento de usar el miswak, no está permitido tragar la sangre y esa persona deberá escupirla. Pero si entrase al estómago sin haberse dado cuenta o sin haber tenido intención de tragarla, no comete pecado. Del mismo modo, estos conceptos se aplican al vómito, si vuelve al estómago sin haber tenido la intención de tragarlo, su ayuno sigue siendo válido. Fin de la cita.

Fatawa al-Laynah al-Da' imah, 10/254.

Y Allah sabe mejor.